

Excmo. Sr.

El " Orfeó Catalá " de Barcelona y en su nombre y representación D. Francisco Matheu y Furnells, vecino de dicha Ciudad, con domicilio en *la Calle de Cortina 643 mal.* Presidente de la Junta Directiva de aquella institución a V. E. acude y atentamente expone:

Que el "Orfeó Catalá" que con su solo esfuerzo ha llegado a ser una institución coral importante, ha creado escuelas ha fundado y sostiene instituciones de caracter social y benéfico, ha instalado en sus dependencias una colección o museo de musica, y ha coronado su obra con la construcción de su casa: el suntuoso "Palau de la Musica Catalana"; ahora que hizo ya todo esto por sí solo contando nada mas que con la buena voluntad y el esfuerzo de sus maestros, de sus coristas y de sus socios; ahora acude al Gobierno de S. M. para decirle que sus proyectos no se acabaron, que sus aspiraciones no están satisfechas, que ambiciona adelantar mas, pero que para hacerlo desea contar con otras fuer^gas además de las suyas propias, aspira a obtener un auxilio que otros pidieron y obtuvieron, cuando era dudoso el resultado, cuando no se sabia si se iba a encontrar un exito o un fracaso.

Bueno es que el Estado ayude al que comienza, apoye iniciativas que estime viables y provechosas, pero, mejor ha de ser que lleve su protección a estas iniciativas cuando representen un peldaño mas en un camino ya av^{an}zado, en una cuesta

a medio subir.

Y el " Orfeó Catalá" cuando acude a V. E. puede mostrar, ya, lo que hizo: no ofrece esperanzas, da realidades y realidades fructíferas y gloriosas para si, para Cataluña y para España toda, pues su nombre se extendió ya fuera de la tierra catalana: Madrid Zaragoza y Valencia apludieron su trabajo; en Niza en Marsella, en Montpellier, en Perpignan recojió premios y aplausos y pronto llevará a Paris y a Londres la noticia y la demostración de que en España el arte musical, su cultivo su desarrollo, puede competir con el de otros pueblos y de que tiene el nuestro una institución - y otras tendrá además de ella- que puede tomar asiento dignamente en el grandioso Congreso Internacional de Musica que toda la Europa ha de celebrar próximamente en la capital francesa

A los que comienzan su empresa, un auxilio metálico mas o menos permanente, puede serles base en que apoyar su obra; nosotros que económicamente, todo lo necesitamos, porque nuestros gastos y nuestro Debe superan en mucho nuestro Haber y nuestros ingresos, no venimos precisamente a pedir una subvención que siempre habria de ser agradecida, sino que solicitamos algo mas sólido, mas permanente que corresponda a lo que hemos hecho: no se fué solo en cantos y música el dinero y el esfuerzo de el "Orfeó Catalá"; al contrario mucho queda de lo que hicimos y nuestra obra tiene la solidez y la permanencia de las cosas sanas, robustas y bien cimentadas.

Ahi está ante todo y sobre todo nuestra casa, palacio del Arte Musical, esfuerzo enorme de todos los socios de esta institución, pues ellos fueron los que compraron el terreno, pagaron las obras, adornaron sus paredes, decoraron las salas y ellos son los que acreditan, todavia, y acreditaran aun largo tiempo el dinero que aportaron.

El trabajo del "Orfeó Catalá" no es renumerador- esobra

46
cultural, no es negocio mercantil- y no puede mas que paulatinamente, ir devolviendo lo que a manos llenas se le apotó cuando lo pedia.

Y dentro de esta casa se desarrolla la obra grande de la Institución.

Hay en ella las escuelas de solfeo y de canto gratuitas en absoluto y dadas, tambien gratuitamente por los maestros del Orfeó: en ella hay una biblioteca ya nutrida y que va creciendo cada dia: en ella se encuentran las revistas y obras musicales de todo el mundo; y en ella hay sobre todo, la coleccion de musica, inmensa, incabable, bien catalogada, en la que se reune todo lo mejor que han escrito los grandes maestros de todos los siglos y de todos los paises; verdadero museo en que se conservan obras originales que por sus autores o por sus años son joyas inapreciables que han podido reunirse, con esfuerzo y paciencia incabables.

Y como si no bastara que los maestro enseñaran de balde, que el titulo de socio y el de corista dieran derecho a estudiar, a leer, a instruirse, a oír, a disfrutar realmente de cuantos elementos el Orfeó reune, cuidaron los que le dirigieron ya en sus comienzos, de organizar un monte-pio para ^xausiliar a los coristas enfermos y una caja de pensiones para los que por la edad o por sus achaques, no pudieran ganarse el pan de cada día.

Todo ^xesto, Excmo. Sr., bien merece un ^xausilio del Estado; Nunca lo tuvimos y en cambio hemos de vernos precisados a ser nosotros los que paguemos, los que le ay^xdemos, en vez de recibir de él una subvención, un apoyo material que tantas otras instituciones reciben, tal vez con menos méritos.

He aqui nuestra petición: que si no se nos ayudó hasta ahora a hacer lo que hicimos, que no se nos obligue a pagar

por lo que hemos hecho: que despues de dedicar un capital que nada nos produce y que adeudamos todavia, a levantar un Palacio soberbio que honra nuestra Ciudad, que es admiración de propios y extraños, que despues de albergar en el las mayores manifestaciones de arte que en nuestra tierra se han hecho; que despues de dar acogida en sus locales a escuelas, biblioteca, museo, colecciones musicales, instituciones benéficas todo gratuitamente, todo en pro del arte y de la cultura patrias; no venga el fisco a poner a contribución nuestro dinero, nuestro trabajo, nuestro esfuerzo y nuestra caridad.

Pedimos, Excmo. Sr. que no se nos obligue a pagar contribuciones e impuestos: que sea eximido de la territorial, nuestro Palacio; que lo sea de la industrial toda nuestra obra; que se exceptuen del impuesto todos los bienes de nuestra propiedad..

Al Estado ha de serle menos costoso esto que el pago de una subvención; a nosotros nos será mas simpático el ver que se concede a nuestra casa y a nuestra obra una exención que las dignifica que el recibir una subvención pasajera, sin el caracter de cosa consistente.

El dinero salvaria una situación de momento; la exención quedará ligada a las cosas que son nuestras, para siempre, como muestra perenne del interés que el Gobierno tiene por una manifestación de cultura y de arte, tan unida al movimiento de avance integral de Cataluña y de España ~~en su~~ toda.

Por esto, Excmo. Sr. el "Orfeó Catalá" de Barcelona acude a V. E. y con respeto

Suplica que se sirva dictar aquella disposición legislativa que sea procedente para conceder exención absoluta y perpetua del pago de contribución territorial, a la casa conocida por "Palau de la Musica Catalana" propiedad del Orfeó Catalá, sita en la calle Alta de San Pedro n°/3 y Pasaje de

3
Camereros ~~de~~ de la ciudad de Barcelona, exima tambien a la
institución recurrente del pago de toda otra contribución
o impuesto especialmente del creado sobre el valor de los bie-
nes pertenecientes a Asociaciones u otras personas juridicas
y en todo caso acuerde dispensar la proteccion que el Orfeo
solicita, en aquella forma que V. E. estime mas pertinente
y mas adecuada a la manera de ser de la institución.

Dios guarde a V. E. muchos años

Barcelona, para Madrid, // de Mayo de 1914

Excmo Sr. Ministro de Hacienda

Generalmente se ha considerado que la revolución catalana
fue un movimiento de carácter nacionalista, pero en realidad
se trataba de un movimiento de carácter social y político.
Los catalanes se habían dado cuenta de que su situación
era precaria y que necesitaban una reforma política.
Por lo tanto, cuando se produjo la revolución, los catalanes
se organizaron en una asamblea y eligieron a un gobierno.
Este gobierno se dedicó a la reforma política y social.
Los catalanes lograron su independencia y se convirtieron
en una nación libre.

1002/2

Oficio Cataluña

Instancia al Ministro d' Hacienda de-
mandant exención del impuesto sobre transmisión
de bienes, por no ser asociación de carácter per-
manente y por la seva índole benéfica y de
cultura musical.

D. Francisco Matheury Ferrnells, mu-
sical y vecino de ~~Barcelona~~, habitante
en la calle de según cédula que ~~otorga~~
de dase expedida en ~~Barcelona~~
Presidente de la Sociedad Orfeón Catalá,
en nombre y representación de la misma
acude a V. C. a los efectos de la exención
del impuesto de transmisión de bienes que
pesa sobre las corporaciones y sociedades
de carácter permanente.

Esta asociación se consideraría
en rigor dispensada de solicitar la
citada exención, puesto que por su ín-
dole y por su carácter de Escuela,
Biblioteca y colección, no puede
incluirse entre las sociedades y
corporaciones que vienen sujetas
al expresado tributo, pero, a fin de
no sufrir molestias y evitar que
se la tenga por renunciada a la
exención, cree oportuno obtener la
oportuna declaración, amparándose
de la ley y del Reglamento que señalan

claramente las exenciones procedentes.

En primer lugar el «Orfeo Catalá» no es una Asociación de carácter permanente, ya que en el artículo 8º de sus Estatutos señala la forma voluntaria de disolverse y con ella dicho se está que le falta la condición de persistir por ley de su constitución en el mismo estado sin mutación alguna. Una asociación que puede acabarse por el acuerdo de sus socios, en determinadas condiciones, no puede considerarse permanente.

En 2º lugar el «Orfeo Catalá» es una verdadera escuela de Música gratuita, y si bien le falta la circunstancia que determina la ley de ser el terreno donde radica su edificio, propiedad del Municipio o de la Diputación, en el artº 8º de sus Estatutos está prescrita que, llegado el caso de disolución, pase todo ello a ser propiedad de la Diputación Provincial de Barcelona.

En 3º lugar el Orfeo Catalá tiene como organismos inseparables las instituciones benéficas que en el mismo funcionan, a saber, la Germandat o Montepío del Orfeo Catalá, del cual forman parte todos los socios del mismo y la Caja

de Previsión y Socorro.

Por último, más que Orquesta y que institución benéfica, es el Orfeó Catalá el asiento de un Museo de la Música, reuniendo la construcción del edificio y las colecciones que se están formando a este levantado propósito.

El Orfeó Catalá ha formado ya y sigue acrecentándola, una biblioteca musical, especialmente de música coral, bastante importante en la actualidad (pues pasan de cuatro mil las obras que en ella se encierran) para tenerla por colección artística de utilidad pública, tanto más cuando el Orfeó facilita copia de las partituras, especialmente de las obras inéditas, antiguas y modernas, que posee, a todas las entidades corales de Barcelona y fuera de ella que las soliciten, pudiendo afirmarse que los orfeos y coros de Cataluña y algunos de distintas regiones de España se nutren del fondo de obras que posee el Orfeó Catalá, que las facilita sin más retribución que el valor de la copia, cuando el solicitante

no acude á llevarla á cabo, siendo en este caso gratuito el servicio. Como complemento de esta colección es la biblioteca de literatura musical, en pleno crecimiento, que contribuirá al carácter de museo y colección que el Orfeo Catalá ostenta.

Dejando á parte sus libros y colecciones, el Orfeo Catalá es propietario del edificio construido en el solar de figura irregular de 1250 metros 65 mil, lindante derecha entrando Este con la calle Alta de San Pedro y Plazuela de Cameros; izquierda Oeste con la Iglesia de San Francisco de Paula; espalda Norte con terrenos antes propiedad de la Sociedad Riva y García; frente Alta de San Pedro.

Este edificio, amillanado en 800.000 pesetas responde con hipoteca de la emisión de 600.000 pesetas en 6.000 obligaciones amortizables, cuya amortización termina en 1951, de las cuales hay tan solo amortizadas 55, todo lo cual se acredita por la escritura otorgada ante el Notario D. Ricardo Bernat y Ayats, el día 19 de Mayo de 1906, que ponemos á la disposición de esta Delegación para las comprobaciones que estime necesarias.

2/
Teniendo en consideración todo
lo expuesto y ofreciendo presentar todos
aquellos documentos que se nos reclamen,
en nombre y representación del Orfeó
Catalá Súplico: que se sirva V. G. de-
clarar que esta asociación viene
comprendida entre las exentas del
impuesto de transmisión establecido
en el artº 4º de la ley modificando
el impuesto de derechos reales de
29 de Diciembre de 1910 y en el Regla-
mento para su aplicación, por no ser
Asociación de carácter permanente
por su índole benéfica, por la in-
tercambio gratuita que presta y por en-
cerrar colecciones de carácter artís-
tico que son las que le dan mayor
valor y la constituyen en institu-
ción de cultura nacional, digna como
la que más de ser comprendida en
el beneficio que señala el Reglamento
para las colecciones y bibliotecas de
utilidad pública.

Al Ilbre. Los Liquidadores de Derechos Reales
de la Provincia de Barcelona,

Con esta fecho se ha presentado
en esta Delegación un escrito firmado
por D. Fro de A. Mathen y Fornells
solicitando que se declare a la so-
ciedad Orfeó Catalá exenta del im-
puesto sobre transmisión de bienes

por no ser asociación de carácter
permanente y por su índole bené-
fica y de cultura musical, acompa-
ñando los documentos siguientes: el
~~para~~ referido escrito dirigido al Excmo.
Sr. Ministro de Hacienda.

Y para que conste expido el pre-
sente a petición del interesado.

Barcelona 24 de Septiembre de 1911

Copiose
pape. 2 d'una corp.
Lecum L.

El "Orfeo Catalá" de Barcelona, en su nombre y representación D. Francisco Mathen y Juncells, vecino de dicha Ciudad, con domicilio en

~~en la calidad de~~ Presidente de la Junta Directiva de aquella institución a V. E. acude y atentamente expone:

En el "Orfeo Catalá" que con su solo esfuerzo ~~hoy~~ ha llegado a ser ~~un~~ ~~verdadera~~ como una institución coral importante, ha creado escuelas, ha fundado ~~instituciones~~ ^{instituciones} de carácter social y benéfico, ~~ha~~ ~~fundado~~ ~~una~~ ~~liga de~~ ~~pequeños~~, ha fundado ~~una~~ ~~colección~~ en sus dependencias una colección o museo de música, y ha coronado su obra con la construcción de su casa: el magnífico "Palau de la Música Catalana"; ahora que ha ya todo esto por sí solo y contando nada más que con la buena voluntad y el esfuerzo de sus maestros, de sus coristas, y de sus socios; ahora, acude al Gobierno de S. M. para decirle que sus proyectos no se acaban, que sus aspiraciones ~~no~~ están satisfechas, que ambiciona adelantar más, pero que para ~~lo~~ hacerlo desea

+ contar
+ con otras fuerzas además de las suyas
propias, aspira a obtener un auxilio
que otros pierden y obtuvieron antes
de comenzar su obra, cuando era du-
doso el resultado, cuando no se sabía
si se iba a encontrar un éxito o
un fracaso.

Bueno es que el Estado ayude al
que comienza, apoye iniciativas que es-
timate viables y provechosas, pero mejo-
ra de ser que lleve su protección a es-
tas iniciativas cuando representen un
servicio más en un camino ya avan-
zado, en una cuesta a medio subir.

Y el "Orfeo Catalá" cuando acude
a V. E. puede mostrar, ya, lo que hi-
zo: no ofrece esperanzas, de realida-
des y realidades fructíferas y gloriosas
para sí, para Cataluña y para Es-
paña toda, pues su nombre se es-
tendió ya fuera de la tierra ca-
talana; Madrid, ^{+ Zaragoza, Valencia} aplauden su traba-
jo; en ^{+ en Montpellier} Niza, en Marsella, en Perpi-
nián recibió premios y aplausos y
fomento, llevará a París y a Londres
la noticia y la demostración de que
en España el arte musical, su
cultivo, su desarrollo, puede compe-
tir con el de otros pueblos y tiene
~~tan~~ de que tiene el nuestro, ^{+ tiene} institu-

ción - y otras tendrá además de ella -
que puede tomar asiento orgánicamente
en el grandioso Congreso Internacio-
nal de Música que Toda Europa ha
de celebrar próximamente en la capi-
tal francesa.

~~No pedimos, como la una sub-
vención catalana~~

A los que comiezan su empre-
sa, un auxilio metálico, mas o me-
nos permanente, puede serles base
en que apoyar su obra; nosotros que
económicamente, todo lo necesita-
mos, porque nuestros gastos, nues-
tro ~~debe~~ superan en mucho nues-
tro haber y nuestros ingresos, no veni-
mos, precisamente, a pedir una sub-
vención que siempre habría de ser
agradecida, sino que solicitamos
algo mas sólido, mas permanen-
te que ~~responde~~ corresponda a
lo que hemos hecho: no se fue ^{sólo} en
cantos y música, ~~nuestro~~ ^{el} dinero y
~~nuestro~~ el esfuerzo del "Orfeo" Cata-
lá; al contrario mucho queda de
lo que hicimos y nuestra obra tie-
ne la solidez y la permanencia de
las cosas sanas, robustas y ben-
eficaces.

Ahi está ante todo y sobre todo

X - por nos que
esto ~~solo~~ ~~seria~~ ~~ya~~
nuestro -

nuestra casa, palacio del arte mu-
sical, esfuerzo enorme de todos los ho-
mbrs de la institución, pues ellos ^{y fueron} los que
compraron el terreno, pagaron las
obras, adornaron sus paredes, decora-
ron las salas y ellos son los que a-
creditam, todavía, y acreditaram aún
largo tiempo el dinero que aportaron.
~~pues~~ El trabajo del Orfeo Catalán no
es remunerador - es obra cultural
no es negocio mercantil - y no pue-
de, mas que paulatinamente, ir desot-
vriendo lo que a manos llenas se
le aportó ~~por los~~ mandos lo pedia.

Y dentro de esta casa se desarro-
lla la obra grande de la institución.
Hay en ella las escuelas de solfeo
y de canto, gratuitas en absoluto
y de día. También gratuitamente por
los maestros del Orfeo: en ella hay
una biblioteca ya nutrida y que
va creciendo cada día: en ella se
encuentran las revistas y obras mu-
sicales de todo el mundo; y en ella
hay, sobre todo, la colección de mu-
sica, inmensa, inacabable, bien
catalogada, en la que se ^{reunen} ~~encuentran~~
todo lo mejor que han escrito los
grandes maestros de todos los siglos
y de todos los países; verdadero mu-

de en que se conservan obras ori-
ginales que por sus autores o por sus
años, son joyas inapreciables que
han podido reunirse, con esfuerzo
y paciencia incabables.

Como si no bastara que los
maestros enseñaran de balde, que
el título de veio y el de conestable de-
ran derecho, a estudiar, a leer, a
instruirse, a oír a disfrutar real-
mente de cuantos elementos el Co-
legio reúne, cuidaron los que le di-
rigieron, y a su vez como en los, de or-
ganizar un monte pío para auxi-
liar a los conestables enfermos, y una
Caja de pensiones para los que por
la ~~ca~~ edad o por sus achaques, no
pudieran ganarse el pan de cada
día.

Todo, esto, hemos h. bien me-
rece un auxilio del Estado; ~~pero~~ ^{pero} ~~en forma que creamos modesta y adecuada a nuestra manera de ser. Muestramos~~ ^{subvención} ~~subvención~~ ^{en ayuda oficial} y en cambio, he-
mos de vernos precisados a ^{ser nosotros} ~~trazar~~ ^{los que paguemos, los que le ayudemos} ~~atender~~, en vez de recibir de él
una subvención, ^{un apoyo material} ~~ayuda~~ que tantas
otras instituciones reciben, Tal vez
con menores méritos.

He aquí nuestra petición: que si no
se nos ayudo hasta ahora a hacer lo
que hicimos, que no se nos obligue a
pagar por lo que hemos hecho: que des-
pués de dedicar un capital que nada ^{nos} ~~me~~
debe, y que adelantamos todavía, a con-
struir un palacio soberbio que honra nues-
tra ciudad, que es admiración de ~~forasteros~~
~~propios~~ y extraños, que después de alber-
gar ^{y en él} las mayores manifestaciones de arte
que en nuestra tierra se han hecho; que
después de dar acogida en sus locales a
escuelas, biblioteca, museo, colec-
ciones municipales, instituciones benéficas,
todo gratuitamente, todo en pro del ar-
te y de la cultura patria; no venga
el fisco a poner a contribución nues-
tro dinero, nuestro trabajo, nuestro es-
fuerzo y nuestra ciudad.

Pedimos, Excmo. Sr. que no se nos
obligue a pagar contribuciones e im-
puestos: que sea ~~exento~~ ~~eximido~~ de la te-
ritorial, nuestro palacio; que lo sea
de la industrial toda nuestra obra,
que se exceptue del impuesto todos
los bienes de nuestra propiedad.

Al Estado ha de serle menos costo-
so esto que el pago de una subven-
ción; a nosotros ^{nos será} más simpático el
ver que se concede a nuestra casa

y a nuestra obra una efusión que
los dignifica, que el recibir una sub-
vención pasajera, sin el carácter de
esta consistente, ~~ligada con el carac-~~
~~ter a lo que tanto anhelamos que tendría~~
~~la efusión que perdurase~~ El orden ~~en~~
salvaria una situación de momento.
La efusión quedará ligada a las co-
sas que son nuestras, para siempre, como
nuestra perece del interés que ~~el~~ ~~hogar~~
y el Gobierno, tiene por ^{una} ~~toda~~ manifes-
tación de cultura y de arte, tan ^{uni-} ~~lig-~~
da ~~a~~ al movimiento de avance in-
tegral de Cataluña y de España toda.

Por esto, ~~hemos~~ ^{hemos} el Orfeo Ca-
talá" de Barcelona acude a V. E.
y con respeto ~~suplica~~

Suplica que se sirva decretar
a aquella disposición, ^{legislativa} ~~que~~ que sea in-
cidente para conceder efusión, ^{absoluta y} ~~de~~
perpetua del pago de contribución te-
ritorial, a la casa conocida por "Pa-
lau de la Música Catalana", propie-
dad del Orfeo Catalá, sita en la calle del
da de S. Pedro n.º y Pasaje de Clemente n.º
de la ciudad de Barua y ~~la efusión~~
efusión ^{también} ~~a~~ la institución recen-
tente ~~de~~ ~~toda~~ ~~el~~ ~~pago~~ ~~de~~ ~~toda~~ ~~otra~~
contribución ^{impositiva} ~~territorial~~ ~~industrial~~
especialmente del creado sobre el valor

de los bienes pertenecientes a Asociacio-
nes u otras personas jurídicas, y en
todo caso acuerde ^{+dispensar} ~~dar~~ la protección
que el Orfeo solicita, en aquella for-
ma que V.E. estime mas pertinen-
te y mas adecuada a la manera
de ser de la institución.

Dios guarde a V.E. muchos a-
ños.

Barcelona, para Madrid,
el ~~abril~~ de Mayo de 1914.

Y quedo h. Presidente el Consejo de Ministros.